



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado a las 9:45 horas del día 23 de noviembre de 2010 en el Área de Servicio Montmeló Nord, en el punto ██████████ de ██████████ en el término municipal de Santa Perpètua de la Mogoda (Valles Oriental), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar un transporte de combustible nuclear, procedente de Lingen (Alemania), con destino a la central nuclear de Trillo (Guadalajara), y cuya notificación de transporte fue recibida en el CSN en fecha 11.11.2010.

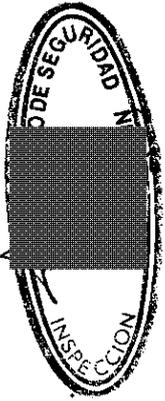
Que la inspección fue recibida por don ██████████ conductor de acompañamiento, de ██████████ quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal presente, resulta que:

Info - El remitente del transporte es ██████████ en Lingen, Alemania; el transportista principal es ██████████ y los transportistas ██████████ GmbH (Alemania) actuaban bajo subcontratación de ██████████ destinatario es la C.N. de Trillo (Guadalajara); y el representante de ██████████ y responsable de seguridad física en España y de las comunicaciones es ██████████

- A las 9:45 horas del día 23 de noviembre de 2010 había llegado procedente de Lingen (Alemania) un transporte formado por dos vehículos: uno propiedad de ██████████ (Alemania), con cabeza tractora ██████████ y semirremolque ██████████, conducido por los señores ██████████





██████████ y otro propiedad de ██████████ (Alemania), con cabeza tractora ██████████ y semirremolque ██████████ conducido por los señores ██████████

- Los vehículos estaban señalizados con 3 etiquetas de materia radiactiva, 2 paneles naranja sin numeración en la parte delantera y trasera, y 2 paneles naranja con la numeración UN 70 3325 en los laterales.-----

- Los semirremolques estaban cerrados con candados y precintados con precintos en los que se leía: ██████████ en el semirremolque ██████████ en el semirremolque ██████████

- Los conductores estaban autorizados para el transporte de materias peligrosas clase 7.-----

- Los citados conductores disponían de dosimetría personal para su control dosimétrico.-----

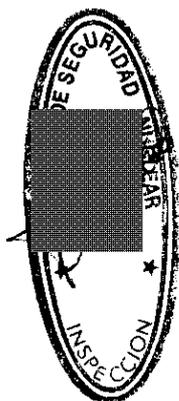
- Estaban disponibles tres monitores de radiación, uno por cada vehículo de transporte y otro en el vehículo de acompañamiento. En el vehículo con matrícula ██████████ había uno de la marca ██████████ modelo ██████████ número de serie 8585, verificado en fecha 05.07.2010 por ██████████. En el vehículo de matrícula ██████████ había uno de la marca ██████████ modelo ██████████, número de serie 006127, verificado en fecha 22.06.2010 por ██████████. En el vehículo de acompañamiento había uno de la marca ██████████ modelo ██████████ y número de serie 50428, con una etiqueta de calibración por el ██████████ con fecha ilegible. --

- Estaban disponibles, y a la vista en cabina, lista de teléfonos para España y ficha de intervención para caso de emergencia.-----

- La mercancía transportada era, según las notas de envío, 20 elementos combustibles de UO₂ tipo PWR en 10 bultos ANF-18 (tipo BI-2), con un peso de 4.729.801 g y 4.730.623 g de uranio en cada vehículo, un enriquecimiento máximo de 5 % en U-235, y con una actividad máxima de 151 GBq por bulto y 755 GBq por vehículo.-----

- Estaba disponible la resolución, de fecha 28.10.2010, de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se convalida el certificado de aprobación D/4343/IF-96 (Revisión-4) referente al bulto ANF-18 con la identificación E/109/IF-96 (Revisión-4) y con vigencia hasta el 31 de marzo de 2012.-----

- Estaban disponibles las cartas de porte CMR, una copia de las cuales fue enviada a la inspección por personal de CN Trillo una vez recepcionado el transporte (ver Anexo I); las notas de envío que incluía datos radiológicos del transporte a la salida del mismo (ver Anexo II); y la póliza de responsabilidad





civil nuclear. No estaba disponible el certificado de seguridad financiera del transporte. -----

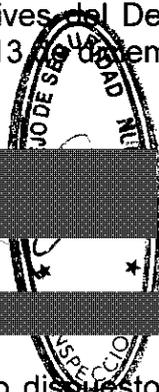
- En la parte exterior del semirremolque [REDACTED] se midió una tasa de dosis máxima en contacto de 3,6 $\mu\text{Sv/h}$ y una tasa de dosis máxima a 2 metros de 0,88 $\mu\text{Sv/h}$. En la cabina de la tractora [REDACTED] se midió una tasa de dosis de 0,05 $\mu\text{Sv/h}$, compatible con el fondo. En la parte exterior del semirremolque [REDACTED] se midió una tasa de dosis máxima en contacto de 3,6 $\mu\text{Sv/h}$ y una tasa de dosis máxima a 2 metros de 0,85 $\mu\text{Sv/h}$. En la cabina de la tractora [REDACTED] se midió una tasa de dosis de 0,05 $\mu\text{Sv/h}$, compatible con el fondo. -----

- Acompañaba al transporte un vehículo con personal de [REDACTED] y elementos de protección radiológica. -----

- El transporte partió a las 10:30 con destino a la C.N. de Trillo. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 13 de diciembre de 2010.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.199), se invita a un representante autorizado de ANF para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED] Ver reparos en carta
abierta.
27 de Enero, 2011

CONSEJO SEGURIDAD NUCLEAR
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives
Calle de Pamplona 113 2a
08018 Barcelona

016/11
27 ENE. 2011

Salamanca, 27 de enero de 2011.

Muy Sr. mío:

Adjunto le remitimos el Acta de inspección CSN-GC/AIN/TRA/ENV-009/E-0109/2010.

Director General de Emergencias y Radiación

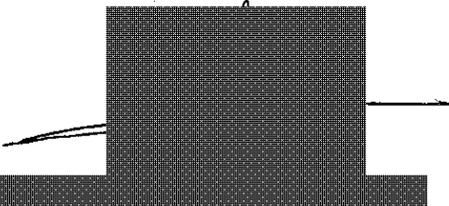
Ministerio de Sanidad y Consumo
Calle de Val de Arzobispo, 37 28002 Madrid

Se realizan las siguientes manifestaciones al contenido del acta:

Respecto al punto 1.1.

Tal y como figura en la carta de porte del transporte (Anexo I del acta), el transportista del envío es [REDACTED] y no [REDACTED] luego no es correcto que "los transportistas [REDACTED] (Alemania) actuaban bajo subcontratación de [REDACTED]"

Reciba un cordial saludo,



DIRECTOR GENERAL



DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN-GC/AIN/2/TRA/ENV-0009/E-0109/2010 correspondiente a la inspección realizada a la expedición de combustible nuclear en fecha 23/11/2010, el inspector que la suscribe declara, en relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Tal y como se detalla en la notificación de transporte [REDACTED] es el representante de [REDACTED] y responsable de la protección física en territorio nacional, razón por la cual [REDACTED] recibe la inspección y es considerada como transportista del envío.

Barcelona, 24 de febrero de 2011

[REDACTED]
Inspector CSN